



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 004 2011 00014 00
Proceso	Ordinario reivindicatorio
Demandante	Aura María Sarria Hernández y otro
Demandado	Martha Gladys Gómez Londoño y otros
Decisión	Liquidación de costas

La suscrita secretaria *ad hoc*, procede a liquidar las costas causadas en el presente proceso, a cargo de la parte demandada y en favor de los demandantes, así:

Concepto	Cdno	Folio	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia	1		\$877.803,00
Agencias en derecho segunda instancia	4		\$3'140.000,00
Gastos de notificación o comunicación	1	47, 48, 175, 177, 190, 200, 206, 216, 225, 252, 270, 274, 282, 294, 298, 307, 313 ^a y 316	\$510.400,00
Gastos de registro de las medidas	1	55 y 56	\$25.100,00
Póliza judicial	1	49	\$287.100,00
Total			\$4'840.403,00

Le informo señor Juez que no existen otros gastos que se hayan causado y pagado por concepto de expensas procesales.

Suep

Daysuri Elena Oliveros Caro.

Secretaria *ad hoc*.



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 004 2011 00014 00
Proceso	Ordinario reivindicatorio
Demandante	Aura María Sarria Hernández y otro
Demandado	Martha Gladys Gómez Londoño y otros
Decisión	Aprueba liquidación de costas

Vista la anterior liquidación de costas elaborada por secretaría, el Despacho le imparte aprobación de conformidad con la regla # 1 del Art. 366 del C.G. del P.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

726d70b8848a43050ad043d75a1ee4bf3d02c5361417dcf0d1d96cf02a457030

Documento generado en 16/10/2020 10:53:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>